

Formulario N° 2: Solicitud de Código de Producto (Unidad Base o Unidad de Consumo)

1. N° Correlativo: Debe ingresar un número correlativo definido por usted -sugerimos comenzar por el N° 1- el que será utilizado para identificar cada producto contenido en el o los formularios. Este no forma parte del código **GS1**, sólo sirve para el manejo del formulario.

IMPORTANTE: Sólo en caso de inscripción de códigos **GS1** importados, deberá ingresar este código en la columna N° 1 de cada producto.

2. Código Interno: Se refiere al código interno con el que usted identifica cada uno de sus productos. Este código es opcional. En caso de querer utilizarlo en este formulario, puede ser alfanumérico y con un máximo de 10 caracteres. Éste no forma parte del código **GS1** asignado.

IMPORTANTE: **GS1 Chile** sugiere, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, utilizar el código **GS1** asignado para la identificación de productos en sus procedimientos internos.

3. Descripción: Corresponde al nombre completo y características con que se identifica al producto que se inscribe. Deberá contener la descripción de la familia a la que pertenece el producto y otros detalles como la variedad. Por ejemplo: cereales dietéticos con germen de trigo, arroz pre-graneado, grano largo, grado 1.

4. Marca: Corresponde a la marca registrada o nombre de fantasía del producto. En caso de no contar con ninguno de los anteriores, puede considerarse el nombre o razón social de la empresa.

5. Modelo: Dice relación al modelo del producto. Este dato es opcional y se ingresa sólo cuando corresponde.

6. Contenido: Corresponde al contenido neto del producto, o a la cantidad de unidades que lo componen. Debe indicar el contenido neto que se señala en la etiqueta del producto. Por ejemplo: arroz pre-graneado, bolsa de 1 kilo; en esta columna, de acuerdo con el ejemplo, ingresaría el numeral 1.

7. Peso Drenado: Solo para productos en conserva, se refiere al peso del producto sin líquido.

8. Unidad de Medida: Corresponde a la unidad de medida de la unidad básica del producto, tal como está declarada en el envase de venta. Esta puede ser Kilo, Gramo, Litro, Centímetro Cúbico, Metro, Centímetro, entre otras. En determinadas ocasiones, la unidad básica de medida será, simplemente, "unidad" o "pieza". La unidad de medida que señale debe tener directa relación con el contenido que ha indicado en la columna anterior.

9. Envase: Corresponde al tipo de envase en que está contenido el producto. Tiene a su disposición una Tabla de Envases que puede ser usada como referencia. El tipo de envase tiene directa relación con la información que ha proporcionado en las columnas 6 y 7.

10. Alto (cm.): Corresponde a la altura máxima del envase medido en centímetros. Ingrese la información referente a cada producto, manteniendo la coherencia con los datos provistos en las columnas anteriores.

11. Ancho (cm.): Corresponde al ancho máximo de la cara de exhibición del envase medido en centímetros. Ingrese la información referente a cada producto, manteniendo la coherencia con los datos provistos en las columnas anteriores.

12. Fondo (cm.): Corresponde a la medida máxima del envase en centímetros, la que es tomada desde la cara de exhibición hasta la cara posterior. En el caso de envases perfectamente cilíndricos, el fondo es igual al ancho. Ingrese la información referente a cada producto, manteniendo la coherencia con los datos provistos en las columnas anteriores.

13. Peso Bruto (gr.): Corresponde al peso del contenido más el peso del envase, medido en gramos. Ingrese la información referente a cada producto, manteniendo la coherencia con los datos provistos en las columnas anteriores.

14. Duración: Corresponde al período de vigencia -diferencia entre la fecha de expiración y de fabricación- expresada en días.

IMPORTANTE: Si el producto es de duración indefinida, debe señalarlo con el valor "0".

15. Temperatura Mínima: Corresponde a la temperatura mínima que puede ser almacenado el producto en grados Celsius. Solo para productos refrigerados y/o congelados.

16. Temperatura Máxima: Corresponde a la temperatura máxima que puede ser almacenado el producto en grados Celsius. Solo para productos refrigerados y/o congelados.

17. Descripción Corta para POS: Descripción que será utilizada para ser impresa en la boleta de venta. Colocar en un máximo de 18 caracteres (incluyendo espacios) una descripción que describa de la mejor forma su producto.